



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
A LA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025**

**PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025
(enero 1 a mayo 30)**

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Coordinador de Control Interno

Medellín, mayo de 2025



1. INTRODUCCIÓN

2

La Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la normatividad vigente, a su rol de enfoque hacia la prevención y al cumplimiento de los informes de Ley, presenta el Informe al seguimiento a la ejecución y actividades realizadas a los diferentes componentes contemplados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2025 y a la Matriz de Riesgos de Corrupción 2025, para el período del primer cuatrimestre de 2025.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ Decreto Nacional 0612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 - 2015”.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de corrupción y seguridad digital - Versión 4. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2018.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2020.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2022.
- ✓ Circular externa 100-020 del 10 de diciembre de 2021- DAFP.
- ✓ Manual de política de gestión de riesgos, GG100-MA-GRI-01, Versión 3, 2023 (Resolución 202340505 del 5 de octubre de 2023).
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Metroplús S.A. 2025.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Metroplús S.A. 2025 y a los Riesgos de corrupción, mediante la verificación de la ejecución de las acciones y controles correspondientes al primer cuatrimestre de 2025.



4. ALCANCE

3

Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en la Matriz de Riesgos de corrupción y a las actividades que se encuentran establecidas en los mismos para el primer cuatrimestre de 2025.

5. METODOLOGÍA

Para efectuar el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante memorando enviado a través de Qfdocument, solicitó a la Secretaría General, informara sobre el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran el cumplimiento de cada una de las actividades realizadas conforme al PAAC - 2025 y a la Matriz de Riesgos de Corrupción, durante el primer cuatrimestre de 2025.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

SEGUIMIENTO A PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

6.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con la información suministrada por la entidad y teniendo en cuenta los seguimientos cuatrimestrales anteriores adelantados por la Coordinación de Control Interno, se realiza este seguimiento al cumplimiento de la norma y de las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes que deben conformar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de corrupción 2025.

Se pudo evidenciar que la entidad mantiene estructurado el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” **conforme a lo establecido** por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 - 2015”.

- **Se evidencia una mejora ostensible en la definición de los indicadores frente a lo observado en los informes anteriores.**
- **Se invita a la entidad para que se revisen los indicadores que se muestran en el cuadro anexo:**

 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2025						
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de cumplimiento	OBSERVACIONES
Monitoreo y revisión	1.6 Revisar y ajustar los controles y las acciones en caso de materialización de riesgos de corrupción y/o implementar planes de mejora.	Matriz de riesgos actualizada, riesgos ajustados.	Nº de riesgos de corrupción materializados / Nº riesgos de corrupción ajustados en sus controles y/o acciones.	Secretaría General	09/05/2025 09/09/2025 09/01/2026	El indicador debe ser: Nº riesgos de corrupción ajustados en sus controles y/o acciones / Nº de riesgos de corrupción materializados
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de cumplimiento	OBSERVACIONES
Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	5.5 Articular los instrumentos con los lineamientos del Programa de Gestión documental.	Instrumentos que apoyan el proceso de gestión documental alineados con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos del Programa de Gestión documental	Instrumentos articulados / Total de instrumentos programa de gestión documental actualizado	Dirección administrativa Con el apoyo de la Secretaría General	31/12/2025	La meta o producto no es clara, pues no establece la cantidad de instrumentos de gestión documental a actualizar en la vigencia, lo que impide hacer una evaluación del indicador.

6.2 PUBLICACIÓN

10. Ajustes y modificaciones:

Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **durante el respectivo año de vigencia**, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. **Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.**

Se evidencian algunos ajustes y modificaciones al PAAC, sin documentar la justificación, ni informar a la oficina de Control Interno, ni publicación de los mismos en la página web.

6.3 MAPA (MATRIZ) DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025

5

6.3.1 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2025.

Según lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos Formato GG100-MA-GRI-01, Versión 3 - 2023, la Coordinación de Control interno es la responsable de realizar el seguimiento, su finalidad principal es aplicar y sugerir correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

- “Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 - 2015”
III. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

10. Ajustes y modificaciones:

“..... Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.

Se evidencian cambios o ajustes realizados por la entidad a la Matriz de riesgos de corrupción durante el primer cuatrimestre de 2024, sin cumplir con lo establecido en la norma:

6.3.2 Diseño

Decreto 124 de 2016

Artículo 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

- **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de corrupción y seguridad digital - Versión 4. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2018.**

6.3.2.1 Identificación y descripción de riesgos de corrupción

Definición de riesgo de corrupción:

Es la posibilidad de que, por acción u omisión, **se use el poder para desviar la gestión de lo público** hacia un beneficio privado.



“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados **con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos**” (Conpes N° 167 de 2013).

Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El “**riesgo identificado**” y la “**descripción del riesgo**” **son dos conceptos relacionados pero distintos en la gestión de riesgos:**

- **Riesgo identificado**: se refiere al reconocimiento de una situación o evento potencial que podría tener un impacto negativo en un proyecto, organización o individuo. **Es la identificación inicial de un riesgo sin entrar en detalles sobre sus características o consecuencias.**

- **Descripción del riesgo**: es la explicación detallada del riesgo identificado. **La descripción del riesgo proporciona una comprensión más profunda del riesgo y ayuda a priorizar y gestionar los riesgos de manera efectiva.**

En otras palabras, el Riesgo identificado es el "qué" (¿qué riesgo existe?), mientras que la

Descripción del riesgo es el "cómo" y "por qué" (¿cómo podría ocurrir el riesgo y por qué es importante?).

El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. **Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.**

La "Causa" que origina la acción son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Formato de descripción del riesgo de corrupción

RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	Situaciones como: debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de controles, la falta de conocimiento y/o experiencia, sumados a la falta de integridad pueden generar un riesgo de corrupción en la contratación, como por ejemplo "exigencias de condiciones en los procesos de selección que solo cumple un determinado proponente".	Corrupción	Debilidades en la etapa de planeación, que faciliten la inclusión en los estudios previos, y/o en los pliegos de condiciones de requisitos orientados a favorecer a un proponente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de la imagen institucional. 2. Demandas contra el Estado. 3. Pérdida de confianza en lo público. 4. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales. 5. Detrimento patrimonial. 6. Obras inconclusas. 7. Mala calidad de las obras. 8. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos.
			Presiones indebidas.	
			Carencia de controles en el procedimiento de contratación.	
			Falta de conocimiento y/o experiencia del personal que maneja la contratación.	
			Excesiva discrecionalidad.	
Adendas que modifican las condiciones generales del proceso de contratación para favorecer a un proponente.				

· FUNCIÓN PÚBLICA ·

IMPORTANTE
 En la descripción de los riesgos de corrupción deben concurrir TODOS los componentes de su definición:
Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

En los últimos informes de seguimiento cuatrimestral presentados por la Coordinación de Control Interno, se ha dejado la observación de que se había evidenciado la confusión sobre LA IDENTIFICACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN lo cual aún persiste y debe ser corregido.



“OBSERVACIONES” a la Matriz de riesgos de corrupción (ver tabla abajo):

8

1. Falta claridad en la diferenciación entre la **“Identificación de los riesgos”** y la **“Descripción de los riesgos”**: **La redacción de la columna “Riesgo” es prácticamente la misma que la de la columna “Descripción del Riesgo”.**
2. En la columna **“Riesgo”** se plantea para todos los riesgos identificados la **“Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio...”**, dejando de lado la posibilidad del **“beneficio a un tercero”**, lo cual se incluye en la columna de **“Descripción del riesgo”**. La guía sugiere que, para evitar ambigüedades, en la columna **“Riesgo”**, todos ellos se redacten como la **“Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio personal o de terceros...”** (ver arriba, Formato de descripción del riesgo de corrupción)
3. En la columna **“Causa” de todos los Riesgos de corrupción** identificados, se redacta: **“Falta de ética de los servidores públicos...”**, lo que es obvio (sobra) porque la falta de ética es inherente a los hechos de corrupción.
4. En la Matriz de Riesgos de corrupción, se establece como:
 - Riesgo N° 2, **“Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio extrayendo o retirando de la entidad activos fijos”**, que más que un Riesgo de corrupción, debería ser un **“Riesgo fiscal”**.
 - Riesgo N° 3, un **“Riesgo”** identificado para **“Todos los procesos”**, el cual es redactado como la **“Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de la información privilegiada”**, con lo cual se redactan otros Riesgos relacionados en otros procesos. Además, la **“Identificación de los Riesgos”** y la **“Descripción de los Riesgos”**, **debe hacerse de manera particular para cada proceso** con el fin de definir cuales deben ser los controles específicos que se diseñen para cada uno de ellos.

 MATRÍZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025				
ENTIDAD: Metroplús S.A.				
Vigencia: 2025				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo
1	Gestión Jurídica	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de celebrar contratos incumpliendo la normativa aplicable según la tipología del mismo.	<p>Falta de ética de los servidores públicos encargados de la gestión del proceso de contratación de la Dirección Jurídica</p> <p>Interés particular de favorecer a un tercero</p> <p>Omisión voluntaria de los requisitos legales en la celebración de contratos.</p> <p>Desconocimiento de las normas por el cambio normativo por parte de funcionarios.</p> <p>Acortamiento de los plazos y condiciones para la celebración de contrato, en contra de lo establecido por el manual de contratación y la resolución de selección de contratistas.</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte del funcionario encargado del proceso de contratación de la Dirección Jurídica o Secretaría General con el fin de celebrar contratos incumpliendo las normas establecidas según la tipología favoreciendo intereses particulares o de terceros.
2	Gestión de Servicios Administrativos	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio extrayendo o retirando de la entidad activos fijos.	<p>Falta de ética de los servidores públicos que tiene acceso o manejo de los activos fijos de la entidad.</p> <p>Mal gestión del proceso para el uso, manejo y porte de los activos de la entidad.</p> <p>Falencias en la seguridad.</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios que tiene acceso o manejo de activos fijos de la entidad con el fin de buscar beneficio propio o de un tercero.
3	Todos los Procesos	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de la información privilegiada.	<p>Falta de ética de los servidores públicos y contratistas de la entidad</p> <p>Intereses políticos</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la entidad debido a la manipulación o uso inadecuado de información privilegiada que busque obtener beneficio de particulares o de un tercero.
4	Gestión de Comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de información y de la imagen institucional.	<p>Falta de ética de los servidores públicos y contratistas de la oficina de comunicaciones.</p> <p>Comunicaciones imprecisas, ambiguas e ineficientes, lo cual genere reproceso.</p> <p>Coacción y afectación en las decisiones por presión política</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la oficina de comunicaciones debido al uso inadecuado o manipulación de la información e imagen institucional exponiendo información incompleta o errónea que busque favorecer intereses particulares o de terceros.
5	Gestión de la Contratación	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.	<p>Falta de valores éticos de los servidores públicos y contratistas de la Sociedad</p> <p>Desconocimiento por parte del servidor público encargado de adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Convenio entre dos o más personas, con el objeto de defraudar o perjudicar. (Colusión)</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección jurídica, del comité de contratación o del comité evaluador debido a la manipulación de información en el proceso de la celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos de los contratistas u oferentes para el favorecimiento particular o de un tercero.

 MATRÍZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025				
ENTIDAD: Metroplús S.A.				
Vigencia: 2025				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				
#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo
6	Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o Manipulación de la información contable o financiera	Falta de ética de los servidores públicos de la dirección financiera Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones Falta de claridad en la información Manipulación de la información contable o financiera debido al desconocimiento del proceso por parte del funcionario encargado del proceso.	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la Dirección Financiera debido al uso inadecuado o manipulación de información confidencial o privada de la entidad (contable y financiera) para favorecer intereses propios o de terceros.
7	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de viabilizar y/o manipular información de los contratos de obra.	Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de infraestructura y transporte. Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones Falta de claridad en la información. Intención por parte de los servidores públicos, de viabilizar y manipular la información de obra para favorecer intereses particulares a cambio de beneficios personales.	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección infraestructura y transporte debido a la Intención en la viabilizar y manipular información de obra para favorecer intereses propios o de terceros
8	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o sustraer documentos como caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad.	Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de Gestión social. Intereses políticos Búsqueda de un beneficio a un tercero. Desconocimiento por parte del funcionario encargado del proceso.	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección social debido a la Manipulación de información de carácter confidencial sobre las Caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad para el favorecimiento de un particular o un tercero.
9	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de manipular indebidamente información con reserva legal	Falta de ética de los servidores públicos del dirección administrativa en especial del CAD. Intereses políticos Búsqueda de un beneficio a un tercero. Manipulación de la información con reserva legal, para el beneficio de un tercero.	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección administrativa en especial del CAD debido al uso o manipulación de la información con reserva legal que beneficie a un particular o un tercero.
10	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de gestionar de manera Inadecuada las PQRSD (silencio administrativo) o el ocultamiento de las QRD	Falta de ética de los servidores públicos del dirección de Gestión Social Ocultamiento de la información para búsqueda de una beneficio propio o privado. Desconocimiento del proceso por parte del funcionario responsable Búsqueda de un beneficio a un tercero.	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección social debido a la Inadecuada gestión de las PQRSD (silencio administrativo) u ocultamiento de las QRD que ingresan a la entidad por presuntos actos de corrupción con el fin de favorecer a terceros o beneficio propio.

ENTIDAD: Metroplús S.A.

Vigencia: 2025

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo
11	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o manipular documentación contractual (informes de supervisión) por parte del funcionario encargado del proceso.	<p>Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de infraestructura y transporte.</p> <p>Uso y/o custodia inadecuada de la documentación contractual por parte del funcionario encargado del proceso.</p> <p>Búsqueda de un beneficio a un tercero.</p> <p>Intereses políticos</p> <p>Desconocimiento del proceso por parte del funcionario responsable</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección de infraestructura y transporte en especial los supervisores de contratos, debido a la manipulación de información o documentación del proceso contractual beneficie a un particular o contratistas.
12	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de manipular el proceso en la estructuración de documentos precontractuales	<p>Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de infraestructura y transporte.</p> <p>Intereses o presiones políticas</p> <p>Manipulación por parte del servidor publico encargado del proceso en la estructuración de documentos precontractuales en beneficio de un tercero.</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la dirección de infraestructura y transporte con el fin de manipular información para la celebración de contratos de bienes o servicios innecesarios o inadecuados en beneficio particular o de un tercero.
13	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de divulgar de información privilegiada de los proyectos en ejecución o por ejecutar	<p>Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de infraestructura y transporte.</p> <p>Intereses o presiones políticas</p> <p>Suministrar, alterar, quitar o manipular información reservada y/o clasificada a beneficio de terceros.</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la dirección de infraestructura y transporte con el fin de divulgar información privilegiada de los proyectos que se estén ejecutado o se vayan a ejecutar en busca de beneficio de un tercero.
14	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de manipular documentación en la celebración de contratos	<p>Falta de ética de los servidores públicos de la Dirección Administrativa - Gestión TIC.</p> <p>Intereses o presiones políticas</p> <p>Manipulación del funcionario en cargado en el proceso contractual para favorecer contratos de compra de tecnología a beneficio propio o de terceros.</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la Dirección Administrativa - Gestión TIC debido a la manipulación de la documentación en la celebración de contratos en donde se generen sobrecostos en la compra de tecnología en busca de un beneficio propio o privado.
15	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de usar o manipular de manera indebida información física o electrónica técnica y administrativa de carácter privado.	<p>Medidas inadecuadas o bajos niveles de seguridad de la información en los archivos de la entidad.</p> <p>Falta de ética de los servidores públicos de la Dirección Administrativa - Gestión TIC.</p> <p>Intereses o presiones políticas</p>	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la Dirección Administrativa - Gestión TIC debido al uso o manipulación de la información física o electrónica técnica y administrativa busca de favorecimiento propio o de un tercero.

En general se denota falta de claridad en lo que significa un Riesgo de corrupción, lo que genera la clasificación inadecuada de algunas actividades como tal. 12

6.3.2.2 Valoración de riesgos

Cálculo de la probabilidad e impacto

Análisis de la probabilidad

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de **frecuencia o factibilidad**, donde **frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado**, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; **factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda.**

Criterios para calificar la probabilidad:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

(Fuente DAFP)

Matriz de priorización de probabilidad

13

En caso de que la entidad no cuente con datos históricos sobre el número de eventos que se hayan materializado en un periodo de tiempo, los integrantes del equipo de trabajo deben calificar en privado el nivel de probabilidad en términos de **factibilidad**, utilizando la siguiente matriz de priorización de probabilidad:

N.º	RIESGO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOT	PROM	
1	Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	5	4	3	5	3	4	24	4 PROBABLE
2	Otros riesgos identificados	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.								
3	Otros riesgos	El evento podrá ocurrir en algún momento.								
Convenciones:										
N.º: número consecutivo del riesgo - P1: participante 1 P... - Tot: total puntaje - Prom.: promedio										

No hay claridad en el cálculo de la probabilidad (frecuencia o factibilidad) de la ocurrencia de los riesgos de corrupción, **se evidencia que continua la confusión en el uso de las tablas propuestas en la Metodología.**

Análisis de la valoración del impacto

1. Se evidencia que en los riesgos de corrupción la numeración dada en la valoración individual de los riesgos no corresponde con la numeración en la Matriz de Riesgos.
2. Se observa una gran falta de conocimiento o de homogeneidad al momento de hacer **la valoración del IMPACTO** de la mayoría de los Riesgos de corrupción identificados, por **ejemplo**:



- NO ES LÓGICO que el Riesgo de corrupción N° 9 (8 en la Matriz de Riesgos) – “Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin¹⁴ de ocultar o sustraer documentos como caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad.”, pueda tener un **IMPACTO “CATASTRÓFICO”** mientras que el Riesgo de corrupción N° 6 (5 en la Matriz de Riesgos) – “Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.” (ver tablas de calificación de Impacto) es calificado como **IMPACTO “MAYOR”**:

RIESGO 9			
Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o sustraer documentos como caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X	
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?	X	
18	¿Afectar la imagen nacional?	X	
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		16	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad		
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad	X	

RIESGO 6			
Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		X
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?	X	
18	¿Afectar la imagen nacional?	X	
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		11	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad	X	
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

- **No es claro el criterio para establecer la CALIFICACIÓN DEL IMPACTO**, de algunos de los Riesgos de corrupción identificados, "SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...":

¿Afectar el cumplimiento de MISIÓN de la entidad?: cuyas respuestas son:

SI: Riesgos N° 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15 y 16

NO: Riesgos N° 1, 7, 8, 11, 13 y 14

Recordemos la MISIÓN de la entidad:

Metroplús es un ente partícipe de la gestión y del modelo de Sistema Integrado de Transporte especializado en el servicio público de transporte masivo terrestre automotor soportado en infraestructura de carretera y vehículos tipo bus, ofreciendo



una solución de movilidad inteligente que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo económico, social y ambiental de los¹⁶ territorios beneficiados

Ejemplos:

RIESGO 5			
Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de información y de la imagen institucional.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		9	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad	x	
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

RIESGO 1			
Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin de celebrar contratos incumpliendo la normativa aplicable según la tipología del mismo.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?	X	
18	¿Afectar la imagen nacional?	X	
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		11	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad	x	
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		



3. EN LOS RIESGOS N° 5, N° 6, N° 13 Y N° 14 relacionados en la MATRIZ DE RIESGOS, la calificación del “**IMPACTO INHERENTE**” no corresponde con la¹⁷ valoración individual dada para cada uno de ellos, en todos ellos la valoración del “**IMPACTO INHERENTE**” los ubica en **MAYOR**, pero en la Matriz de Riesgos, los presentan como **CATASTRÓFICO**:

RIESGO 6			
Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		X
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida de bienes, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?	X	
18	¿Afectar la imagen nacional?	X	
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		11	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad		x
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

RIESGO 7			
Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o Manipulación de la información contable o financiera			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		9	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad		x
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

RIE SGO 14			
Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio con el fin de divulgar de información privilegiada de los proyectos en ejecución o por ejecutar			
N°	PREGUNTA: SI EL RIE SGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		8	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad		
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

RIE SGO 15			
Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio con el fin de manipular documentación en la celebración de contratos			
N°	PREGUNTA: SI EL RIE SGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X	
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		10	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad		X
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025								
ENTIDAD: Metroplús S.A.								
Vigencia: 2025								
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			
#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Riesgo inherente		
						Probabilidad inherente	Impacto inherente	Nivel de riesgo inherente
5	Gestión de la Contratación	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.	Falta de valores éticos de los servidores públicos y contratistas de la sociedad. Desconocimiento por parte del servidor público encargado de adelantar el proceso de contratación. Convenio entre dos o más personas, con el objeto de defraudar o perjudicar. (Colusión)	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la dirección jurídica, del comité de contratación o del comité evaluador debido a la manipulación de información en el proceso de la celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos de los contratistas u oferentes para el favorecimiento particular o de un tercero.	Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Detrimiento Patrimonial. Demandas contra la entidad. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales. Investigaciones internas. Sanciones por entes de control. Enriquecimiento ilícito de contratistas y servidores públicos. Mala calidad de las obras. Obras inconclusas.	Rara vez 20 años	Catastrófico 100%	ATASTRÓFICO
6	Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o Manipulación de la información contable o financiera.	Falta de ética de los servidores públicos de la dirección Financiera. Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones. Falta de claridad en la información contable o financiera. Manipulación de la información contable o financiera debido al desconocimiento del proceso por parte del funcionario encargado del proceso.	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios o contratistas de la Dirección Financiera debido al uso inadecuado o manipulación de información confidencial o privada de la entidad (contable y financiera) para favorecer intereses propios o de terceros.	Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Detrimiento Patrimonial. Demandas contra la entidad. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales. Investigaciones internas. Sanciones por entes de control. Enriquecimiento ilícito de contratistas y servidores públicos.	Rara vez 20 años	Catastrófico 100%	ATASTRÓFICO
13	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de divulgar de información privilegiada de los proyectos en ejecución o por ejecutar.	Falta de ética de los servidores públicos de la dirección de Infraestructura y transporte. Intereses o presiones políticas. Seministrar, alterar, quitar o manipular información reservada y/o clasificada a beneficio de terceros.	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la dirección de infraestructura y transporte con el fin de divulgar información privilegiada de los proyectos que se estén ejecutando o se vayan a ejecutar en busca de beneficio de un tercero.	Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Detrimiento Patrimonial. Demandas contra la entidad. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales. Investigaciones internas. Sanciones por entes de control. Enriquecimiento ilícito de contratistas y servidores públicos. Mala calidad de las obras. Obras inconclusas.	Improbable 40%	Catastrófico 100%	ATASTRÓFICO
14	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de manipular documentación en la celebración de contratos.	Falta de ética de los servidores públicos de la Dirección Administrativa - Gestión TIC. Intereses o presiones políticas. Manipulación del funcionario encargado en el proceso contractual para favorecer contratistas de compra de tecnología a beneficio propio o de terceros.	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la Dirección Administrativa - Gestión TIC debido a la manipulación de la documentación en la celebración de contratos en donde se generen sobrecostos en la compra de tecnología en busca de un beneficio propio o privado.	Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Detrimiento Patrimonial. Investigaciones disciplinarias, investigaciones internas. Sanciones de tipo económicas o administrativas por entes de control sobre posibles hechos de corrupción.	Rara vez 20 años	Catastrófico 100%	ATASTRÓFICO

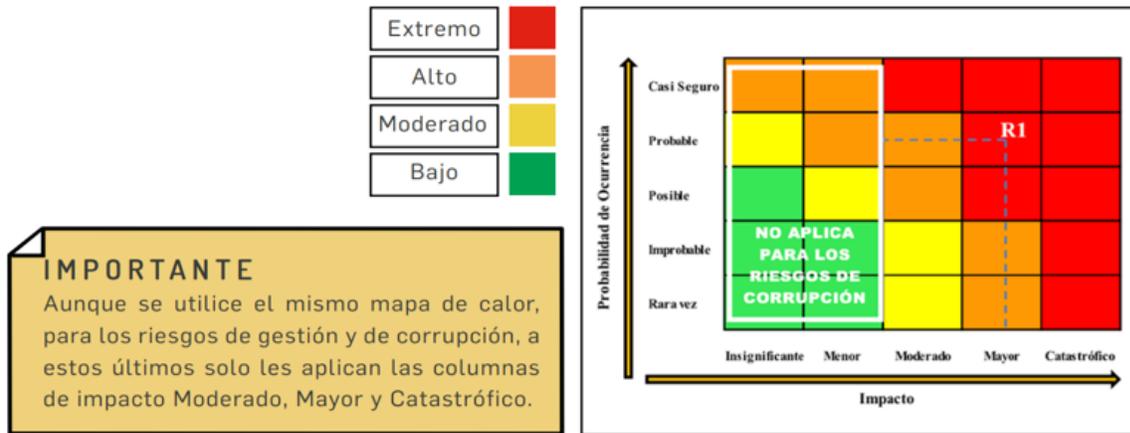


4. Con el Riesgo N° 15 de la Matriz de Riesgos sucede, al contrario, en la tabla de Excel utilizada la valoración del “**IMPACTO INHERENTE**” lo ubica en²⁰ **CATASTRÓFICO**, pero en la Matriz de Riesgos, lo presenta como **MAYOR**:

RIESGO 16			
Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio con el fin de usar o manipular de manera indebida información física o electrónica técnica y administrativa de carácter privado.			
N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X	
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		12	
MODERADO		Genera medianas consecuencias sobre la entidad	
MAYOR		Genera altas consecuencias sobre la entidad	
CATASTRÓFICO		Genera consecuencias desastrosas para la entidad	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025								
ENTIDAD: Metroplús S.A.								
Vigencia: 2025								
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis Evolución del riesgo)		
#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente
15	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio con el fin de usar o manipular de manera indebida información física o electrónica técnica y administrativa de carácter privado.	Medidas inadecuadas o bajos niveles de seguridad de la información en los archivos de la entidad. Falta de ética de los servidores públicos de la Dirección Administrativa - Gestión TIC. Intereses o presiones políticas	Posibilidad de recibir o solicitar dádava o beneficio a nombre propio por parte de funcionarios de la Dirección Administrativa - Gestión TIC debido al uso o manipulación de la información física o electrónica técnica y administrativa busca de favorecimiento propio o de un tercero.	Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Detrimiento Patrimonial. Demandas contra la entidad. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales. investigaciones intemas. Sanciones por entes de control. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos. Fuga de información.	Rara vez 20%	Mayor 80%	MAYOR

Todo lo anterior incide en la ubicación del “RIESGO INHERENTE” dentro del mapa de calor:



Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

- De otro lado, tanto en la Matriz de Riesgos de Corrupción suministrada a esta Coordinación de Control Interno, como en la que se encuentra publicada en la página web de la entidad, se evidencia la relación de la VALORACIÓN DEL RIESGO en las columnas de “Probabilidad inherente”, “Impacto inherente” y “Zona de riesgo inherente”, unos valores correspondientes a “Riesgos inexistentes”, lo cual puede generar confusión a los ciudadanos que deseen consultar la Matriz de Riesgos de la entidad:

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025								
ENTIDAD: Metroplús S.A.								
Vigencia: 2025								
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)		
#	Procesos	Riesgo	Causa	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Riesgo inherente		
						Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente
16						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
17						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
21						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
22						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
23						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
24						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR
25						Posible 60%	Mayor 80%	MAYOR



6. **No se ha actualizado la Matriz de Riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad**, en la cual todavía se muestra el **Riesgo N° 3 - Verificación²² Integral de la Gestión Corporativa**, a pesar que desde el mes de enero se había informado que se debía retirar dicho riesgo, de lo cual tuve respuesta el día 8 de mayo informando sobre la actualización de la Matriz, pero sin que a la fecha de presentación de este informe se haya actualizado dicha publicación.

6.3.2.3 Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.

El diseño y efectividad de los controles, depende de que los riesgos estén bien identificados, bien descritos y bien valorados, lo cual todavía tiene muchas falencias, por lo tanto, el análisis del diseño y efectividad de los controles por parte de la oficina de Control Interno no tiene mucho sentido.

A pesar de lo anterior, haciendo una revisión del diseño de los controles para los riesgos identificados, se pueden evidenciar muchas debilidades:

VALORACIÓN DE LOS CONTROLES

Cada control debe:

1. Tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Indicar cuál es el propósito del control.
4. Establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5. Indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
6. Dejar evidencia de la ejecución del control.

OJO:

- Una política por sí sola no es un control.
- Los controles se despliegan a través de los procedimientos documentados.
- La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones.

La Guía de gestión del riesgo establece:

- **Para cada causa debe existir un control o controles.**
- **Las causas se deben trabajar de manera separada.**

Para el caso de los controles definidos en la Matriz de riesgos de Metroplús S.A., la mayoría no cumplen con los requisitos anteriores.

#		Procesos	Riesgo	Controles	Controles	OBSERVACIONES AL DISEÑO DE LOS CONTROLES
<p>ENTIDAD: Metroplús S.A. Vigencia: 2025</p>						
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			
#		Procesos	Riesgo	Controles	Controles	OBSERVACIONES AL DISEÑO DE LOS CONTROLES
1	Gestión Jurídica	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin de celebrar contratos incumpliendo la normativa aplicable según la tipología del mismo.	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación con el fin de cumplir con los requerimientos legales, y en caso de presentarse algún faltante en la documentación, inmediatamente requieren al Profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos. Como evidencia quedan las listas de chequeo de cada expediente, oficios y correos electrónicos	El comité de contratación se reúne una vez por semana en donde se revisan las necesidades y viabilidad de los contratos, adicional se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo cumpliendo con lo establecido en el manual de contratación de la sociedad.	De estar bien definidos los Controles propuestos, al parecer están invertidos. No es certo que el Comité de contratación haga seguimiento a la ejecución de los contratos, como se afirma en el Control N° 2	
2	Gestión de Servicios Administrativos	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio extrayendo o retirando de la entidad activos fijos.	El Profesional Gestión TIC, una vez recepcionar la solicitud del funcionario para el uso y/o retro de la instalaciones de la entidad de un equipo o bien de la entidad y de acuerdo con el protocolo establecido (donde se establece el uso y tratamiento de los equipos y la salida de los mismos) da respuesta a dicha solicitud de manera escrita o vía correo electrónico avalando o no la solicitud. Para quien no siga los protocolos de la entidad, debe realizar la reposición del bien de su propio pecunio. Conrelación a los bienes que son de uso de los servidores públicos para el desarrollo de sus funciones (recursos físicos, tecnológicos), se cuenta con un inventario de bienes a cargo en el cual es asignada su responsabilidad de uso y custodia, en caso de retro de la entidad, debe presentar dichos bienes asignados en buenas condiciones.		El control propuesto define una serie de actividades, para un supuesto Riesgo de corrupción mal identificado.	
3	Todos los Procesos	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de la información privilegiada.	El representante legal de la sociedad con el apoyo de los directivos, realiza seguimiento a la reserva de la información de reserva confidencial y privilegiada en los comités directivos.		El control propuesto no se define con los criterios que establece la Guía, dado que el Riesgo identificado es muy general. No se debe identificar y relacionar Riesgos generales.	
4	Gestión de Comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de información y de la imagen institucional.	El Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicaciones, recepcionar las solicitudes de creación o publicación de información. Cuando esta es de creación de piezas graficas, se procede al diseño y se envía al directivo o responsable solicitante para su verificación y aprobación, en caso de necesitar ajustes, estos se realizan y nuevamente es enviado, una vez esté aprobada la pieza final esta se procede a su publicación, en la pagina web o en las redes sociales de la entidad, para el caso de solicitud de publicación de información en la pagina web, el solicitante debe indicar en que lugar o sesión del pagina web debe ser publicada de acuerdo a su contenido. posterior a su publicación, el Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicación envía mensaje a través de correo electrónico constatando la publicación con el link para que el solicitante pueda verificarla.		El control propuesto define una serie de actividades, para un supuesto Riesgo de corrupción mal identificado.	
5	Gestión de la Contratación	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.	El director jurídico realiza seguimiento continuo de los procesos contractuales de la entidad adelantados por los abogados designados para cada caso, en donde revisa la documentación del proceso de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2022450 del 7 marzo de 2018 que regula la selección de contratistas y el manual de contratación y su reglamento, en caso de evidenciar algún error en la documentación solicita su rectificación inmediata al abogado o al contratista del proceso, la información de los proceso reposan de manera física y virtual en la entidad. Seguimiento por parte del comité de contratación de la sociedad el cual se reúne una (1) vez por semana en donde señalizan las necesidades y viabilidad de los contratos y se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo.		Falta claridad en la periodicidad con que se ejecuta el control. No es clara la participación del Comité de contratación en la ejecución del control (no es función del Comité de contratación no "señalizar las necesidades ni de realizar seguimiento a la ejecución de los contratos")	

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025					
ENTIDAD: Metroplús S.A.					
Vigencia: 2025					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	OBSERVACIONES AL DISEÑO DE LOS CONTROLES
6	Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar dactiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o Manipulación de la información contable o financiera	Los profesionales universitario del área de presupuesto, una vez ya radicado un documento o cuenta de cobro realiza la liquidación presupuestal, continuando así con el envío de este al profesional de contabilidad quien realiza la causación de la información y se envía a tesorería. Una vez recibida la información por el área de tesorería, se verifican los soportes, montos y las cuentas por pagar, posteriormente se procede a realizar el pago interno o por fiducia, en caso de evidenciar algún error se devuelve la cuenta al supervisor del contrato para que se realice los ajustes pertinentes	Para los pagos derivados de los proyectos de inversión y que se realizan a través del convenio de cofinanciación, el profesional encargado por la fiducia realiza la revisión de los soportes (fuentes) que soportan el pago, en caso tal de cumplimiento de los mismo se procede a realizar el pago, en caso contrario es devuelta la cuenta para que se realicen los ajustes, modificaciones, o correcciones del caso	Se definen 2 controles para 2 procesos independientes .
7	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dactiva o beneficio a nombre propio con el fin de viabilizar y/o manipular información de los contratos de obra.	El supervisor del contrato de obra revisa los informes y sus respectivas evidencias, en caso de que se encuentre alguna novedad o faltante, se devuelve el mismo para que se realicen los ajustes pertinentes al caso. posteriormente el supervisor realiza el informe de supervisión.	En comité directivo y de obras se socializan los resultados de la supervisión y el avance de obra, en caso de evidenciarse alguna novedad se le solicita al contratista dar claridad ante la eventualidad presentada.	En el control N° 1, no se define que los contratos de obra cuentan con interventoría contratada, que el supervisor revisa las Actas de obra avaladas por la Interventoría. No de define la periodicidad del control. En el control N° 2, se hace referencia al Comité Directivo y de obras, lo cual se puede confundir con el Comité Directivo de la entidad, no se establece periodicidad, ni el objetivo, ni como se evidencia.
8	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dactiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o sustraer documentos como caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad.	La profesional de gestión social realiza las caracterizaciones y actas de vecindad de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Social en donde se estipula el paso a paso de la realización para la realización de las mismas y su debida conservación de manera física y digital, cuya custodia es de único manejo del personal de gestión social de igual manera se cuenta con el Aplicativo Documental (QF Documento) en donde se conserva la información que ingresa a la entidad.		En la Descripción del control se dice que es la profesional de Gestión social la que realiza las caracterizaciones y actas de vecindad (pero en las acciones de tratamiento al riesgo, se dice que esa actividad la ejecutan los contratistas de obra) , no se establece periodicidad ni el propósito del control.
9	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar dactiva o beneficio a nombre propio con el fin de manipular indebidamente información con reserva legal	El profesional de Gestión documental, custodia la información del Centro de Atención Documental (CAD) , en caso de recibir una solicitud de préstamo de documentación se recepcionar dicha solicitud de manera escrita o correo electrónico, y por este mismo medio se da respuesta a la misma, en caso de cumplir con los requisitos de préstamo se procede al lleno del formato (formato de atención de préstamos del Cad) y firma quien será el responsable de la custodia de la información, quien deberá responder por el documento y su integridad y su debida devolución en un tiempo no superior a un mes, en caso de no proceder dicha solicitud se responde la negativa con la respectiva justificación de negación.		Se debe tener en cuenta que la información clasificada o reservada la señala la ley, un decreto con fuerza de ley o convenio internacional ratificado por el Congreso o en la Constitución. Una resolución no puede calificar la información como clasificada o reservada. No está claro cual es la información con Reserva legal, ni el procedimiento especial para su custodia y préstamo.
10	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dactiva o beneficio a nombre propio con el fin de gestionar de manera Inadecuada las PQRS (silencio administrativo) o el ocultamiento de las QRD	El profesional de la Dirección Social o el delegado del proceso realiza de manera mensual informe sobre la gestión de las PQRS ingresadas a la entidad, el cual es presentados a la gerencia, así mismo los informes son socializados en comité directivo en donde se identifican acciones de mejora y correcciones de ser el caso.		El control propuesto define una serie de actividades, que no necesariamente reducen el Riesgo de corrupción mal valorado.

		MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025			
ENTIDAD: Metroplús S.A.					
Vigencia: 2025					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	OBSERVACIONES AL DISEÑO DE LOS CONTROLES
11	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o manipular documentación contractual (informes de supervisión) por parte del funcionario encargado del proceso.	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación con el fin de cumplir con los requerimientos legales, y en caso de presentarse algún faltante en la documentación, inmediatamente requieren al Profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos. Como evidencia quedan las listas de chequeo de cada expediente, oficios y correos electrónicos		El control propuesto no parece tener relación con el Riesgo de corrupción identificado en el cual se se hace referencia a informes de supervisión, pero el control parece referirse a acciones precontractuales.
12	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de manipular el proceso en la estructuración de documentos precontractuales	El comité de contratación se reúne una vez por semana en donde señalizan las necesidades y viabilidad de los contratos, adicional se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo cumpliendo con lo establecido con el manual de contratación de la sociedad	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación	El control N° 1 dice que el Comité de contratación "señaliza" las necesidades de los contratos y que realiza seguimiento a la ejecución de los mismos, lo cual no es cierto y no tiene nada que ver con los documentos precontractuales. Hay un parecido entre los Riesgos N° 1; N° 5 y N° 12
13	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de divulgar de información privilegiada de los proyectos en ejecución o por ejecutar	El supervisor del contrato es el encargado de la consolidación y custodia de la información de ejecución del contrato	La alta gerencia realiza de manera constante Seguimiento de los proyectos de inversión.	Los controles definidos no establecen ninguna actividad del control, ni periodicidad, ni propósito.
14	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de manipular documentación en la celebración de contratos	El Líder del Programa TIC lleva al comité de contratación la necesidad para la adquisición de nueva tecnología de acuerdo con la necesidad previamente aprobada en el PAC. En el comité de contratación verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato a celebrarse es proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa con el fin de velar por una adecuada ejecución presupuestal. En caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la Dirección Administrativa - Gestión TIC para su ajuste, a través de correo electrónico, dejando evidencia en el acta.		No es el líder del programa TIC quien deba presentar la necesidad contractual para la adquisición de nueva tecnología. No se establece periodicidad.
15	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de usar o manipular de manera indebida información física o electrónica técnica y administrativa de carácter privado.	El profesional de TIC o delegado del proceso, lleva Registro y control de préstamo de expedientes Digitalización de expedientes y asignación de responsables en el manejo de la información por proceso, adicional se cuenta con datos específicos requeridos por las áreas Fijar cláusulas de confidencialidad y manejo de información para los funcionarios y contratistas		Cuál es la información de carácter privado a la que hace referencia el Riesgo? A que expedientes se refiere el control propuesto? No establece la periodicidad, ni el propósito

3.2.2.2 Tipología de controles y los procesos

26

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, **establecer su tipología** con mayor precisión.

Control preventivo: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.

Control detectivo: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.

Control correctivo: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

En la columna “Tipo de control” de la Matriz de riesgos de corrupción, los controles están definidos de la siguiente manera:

Control N° 1 para los Riesgos N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14 y 15, son clasificados como “**Preventivo**”, mientras que para los Riesgos N° 4, 9, 10 y 13 son clasificados como “**No aplica**”.

Control N° 2 para los Riesgos N° 1, 6, 7 y 12, son clasificados como “**Preventivo**”, mientras que para el Riesgo N° 13 la clasificación del “Tipo de control es “**No aplica**”.

OBSERVACIÓN: De acuerdo con la Guía de Gestión del Riesgo, solo existen tres (3) tipologías de control de riesgos (Preventivo, Detectivo y correctivo), no es posible calificar la tipología de un control con “No aplica”.



La Guía establece que **tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de PROBABILIDAD**. Es decir, para el IMPACTO no opera el desplazamiento dentro del mapa de calor, dado lo cual se evidencian algunas inconsistencias:

- Riesgos en que después de aplicar el control, el “Impacto inherente” valorado como CATASTRÓFICO pasa a MODERADO en la zona del Riesgo residual:

BORRADOR MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025										
ENTIDAD Metroplús S.A.										
Vigencia: 2025										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)							
#	Procesos	Riesgo	Riesgo inherente			Controles	Controles	Riesgo residual		
			Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente			Probabilidad residual	Impacto residual	Zona de riesgo residual
6	Gestión de la Contratación	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.	Rara vez 20%	Catastrófico 100%	CATASTRÓFICO	El director jurídico realiza seguimiento continuo de los procesos contractuales de la entidad adelantados por los abogados designados para cada caso, en donde revisa la documentación del proceso de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2022450 del 7 marzo del 2018 que regula la selección de contratos y el manual de contratación y su reglamento, en caso de detectar algún error en la documentación solicita su rectificación inmediata al abogado o al contratista del proceso, la información de los procesos reposan de manera física y virtual en la entidad. Seguimiento por parte del comité de contratación de la sociedad el cual se reúne una (1) vez por semana donde señalan las necesidades y viabilidad de los contratos y se realiza seguimiento a la ejecución del mismo.		Entre 0-20%	Entre 41-60%	MODERADO
7	Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o manipulación de información contable o financiera	Rara vez 20%	Catastrófico 100%	CATASTRÓFICO	Los profesionales universitario del área de presupuesto, una vez radicado un documento o cuenta de cobro realiza la liquidación presupuestal, continuando así con el envío de este al profesional de contabilidad quien realiza la causación de la información y se envía a tesorería. Una vez recibida la información por el área de tesorería, se verifican los soportes, montos y las cuentas por pagar, posteriormente se procede a realizar el pago interno o por fiducia, en caso de detectar algún error se devuelve la cuenta al supervisor del contrato para que se realice los ajustes pertinentes	Para los pagos derivados de los proyectos de inversión que se realizan a través del convenio de cofinanciación, el profesional encargado por la fiducia realiza la revisión de los soportes (títulos) que soportan el pago, en caso tal de cumplimiento de los mismos se procede a realizar el pago, en caso contrario es devuelta la cuenta para que se realicen los ajustes, modificaciones, o correcciones del caso	Entre 21-40%	Entre 41-60%	MODERADO



2. Riesgo en que después de aplicar el control, el “Impacto inherente” valorado como **MENOR**, pasa a **MAYOR** en la zona del Riesgo residual, y a su vez aumenta el²⁸ Riesgo de **MODERADO** a **MAYOR**, LO QUE EVIDENTEMENTE ES UN ERROR:

ENTIDAD Metroplús S.A.										
BORRADOR MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025										
Vigencia: 2025										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)							
#	Procesos	Riesgo	Riesgo inherente			Controles	Controles	Riesgo residual		
			Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente			Probabilidad residual	Impacto residual	Zona de riesgo residual
5	Gestión de Comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar algún beneficio a nombre propio debido al inadecuado de información y de la imagen institucional.	Improbable 40%	Menor 40%	MODERADO	El Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicaciones, recepcionar las solicitudes de creación o publicación de información. Cuando esta es de creación de piezas gráficas, se procede al diseño y se envía al directivo o responsable solicitante para su verificación y aprobación, en caso de necesitar ajustes, estos se realizan nuevamente es enviado, una vez esté aprobada la pieza final esta se procede a su publicación, en la página web o en las redes sociales de la entidad; para el caso de solicitud de publicación de información en la página web, el solicitante debe indicar en que lugar o sesión del página web debe ser publicada de acuerdo a su contenido. posterior a su publicación, el Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicación envía mensaje a través de correo electrónico confirmando la publicación con el link para que el solicitante pueda verificarla.		Entre 0-20%	Entre 51-80%	MAYOR



3. Al parecer se están utilizando MAPAS DE CALOR diferente a los de los riesgos de corrupción planteados por la Guía y el Manual de política de riesgos, Versión 3, 2023, e incluso el uso de un Mapa de calor ANTES de la implementación de controles y otro muy diferente DESPUÉS de la aplicación de controles.

BORRADOR MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023										
ENTIDAD: Metroplús S.A.										
Vigencia: 2023										
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)							
#	Procesos	Riesgo	Riesgo inherente			Controles	Controles	Riesgo residual		
			Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente			Probabilidad residual	Impacto residual	Zona de riesgo residual
3	Verificación integral de la Gestión Corporativa	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio con efectos negativos en la auditoría.	Rara vez 20%	Medio Alto 80%	COMPLEJOS	El coordinador de Control Interno lleva a cabo de acuerdo al plan anual de auditorías, porque este sea analizado y reportado por los integrantes del área, una vez se ejecutó a las auditorías. Los informes de resultados de las mismas, son reportados a control interno, en donde se analiza y da a conocer al comité de acciones de mejora.		Rara vez 20%	Medio Alto 80%	COMPLEJOS
4	Todos los Procesos	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio debido a falta de adecuación de la información privilegiada.	Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR	El representante legal de la sociedad con el apoyo de las directivas, se debe registrar en la reserva de la información de manera confidencial y privilegiada en el sistema de gestión.		Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR
6	Gestión de la ejecución de proyectos de inversión pública	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio con el fin de manipular información de los contratos de obra.	Improbable 10%	Mayor 80%	MAJOR	El supervisor de contratos de obra revisa los informes y los respalda mediante, en caso de que se encuentre algún novedad o falencia, se devuelve el mismo para que se realicen los ajustes pertinentes al caso, posterior a ello se genera y se da a conocer el informe de supervisión.	En control de obra y de obra, se apegando los resultados de la supervisión, se realiza la obra, en caso de haberse detectado alguna novedad se le solicita al contratista dar cumplimiento a la obra antes de presentar los	Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR
10	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio con el fin de manipular información con fines ilegales.	Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR	El profesional de Gestión documental, controla la formación del Centro de Atención Documental (CAD) en caso de recibir una solicitud de préstamo de documentación se respalda dicho solicitud de manera escrita o por electrónica y por ese mismo medio se da respuesta a la misma, en caso de recibir con los requisitos de forma, se genera el formulario de préstamo de información de gestión y firma que se entrega al usuario de la información, quien deberá responder el documento y su integridad y su custodia en un tiempo superior a un mes, en caso de no responder dicha solicitud a respuesta de la misma con la respectiva justificación de negación.		Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR
11	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio con el fin de manipular información privilegiada de los PROYECTOS (información de la gestión) o resultados de la ORD.	Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR	El profesional de la Dirección Social o el delegado del proceso realiza de manera manual el informe a obra la gestión de los PROYECTOS ingresados a la entidad, el cual es presentado a la gerencia, así mismo los informes son socializados en que se discuten y se identifican acciones de mejoría y acciones de ser el caso.		Rara vez 20%	Mayor 80%	MAJOR
12	Gestión de la ejecución de proyectos de inversión pública	Posibilidad de recibir o solicitar datos beneficiados a nombre propio con el fin de manipular información privilegiada de los proyectos, en ejecución o por ejecutar.	Improbable 10%	Medio Alto 80%	COMPLEJOS	El supervisor de contratos, el encargado de la coordinación y custodia de la información de ejecución del contrato.	La obra será realizada de manera controlada y seguimiento de los proyectos de inversión	Rara vez 20%	Medio Alto 80%	COMPLEJOS



Se evidencia que en el libro de Excel presentado como “Matriz de Riesgos de corrupción”, en la pestaña Matriz de Riesgos se relacionan 15 Riesgos, pero en la pestaña “Evaluación de controles se encuentran relacionados 16.”³⁰

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los riesgos.

Según la Guía para la gestión del riesgo, para los Riesgos de corrupción la respuesta será EVITAR, COMPARTIR O REDUCIR el riesgo.

EVITAR EL RIESGO: Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo y se decide no iniciar o no continuar con las actividades que lo causan.

COMPARTIR EL RIESGO: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de este.

REDUCIR EL RIESGO: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos, esto conlleva a la implementación de controles.

En la Matriz de riesgos de corrupción de Metroplús S.A., en la columna de “TRATAMIENTO”, quedó consignado que la decisión tomada por la entidad para el Riesgo N° 2 era REDUCIR EL RIESGO, pero en las ACCIONES para el TRATAMIENTO del mismo, se dice que se cuenta con Pólizas que amparan los bienes por pérdida o robo, por lo cual el TRATAMIENTO debería ser COMPARTIR el Riesgo.



6.4 Monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción 2025.

31

MATRÍZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025							
ENTIDAD: Metroplús S.A.							
Vigencia: 2025							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)		TRATAMIENTO AL RIESGO		MONITOREO A LA GESTION DEL RIESGO	
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	ACCIONES	PRIMER MONITOREO ACCIONES - PROCESO DE MEJORA	OBSERVACIONES AL PRIMER MONITOREO
1	Gestión Jurídica	Possibilidad de recibir o solicitar dadvia o beneficio a nombre propio con el fin de celebrar contratos incumpliendo la normativa aplicable según la tipología del mismo.	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación con el fin de cumplir con los requerimientos legales, y en caso de presentarse algún falante en la documentación, inmediatamente requieren al Profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos. Como evidencia quedan las listas de chequeo de cada expediente, oficios y correos electrónicos	El comité de contratación se reúne una vez por semana en donde se revisan las necesidades y viabilidad de los contratos, adicional se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo cumpliendo con lo establecido en el manual de contratación de la sociedad.	El director jurídico, emite los conceptos jurídicos a demanda y necesidad de las unidades administrativas. El director jurídico, socializa las nuevas normas relacionadas con el proceso en comités primarios de la dependencia y a su vez de forma transversal con los demás involucrados en el proceso. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción. El director jurídico emite, revisa o aprueba los documentos relacionados con el proceso previos a su ejecución o publicidad.	Se promovió por parte de la dirección jurídica el concepto jurídico relativo a la hipótesis de negocio en marcha con fecha del 31 de marzo de 2025, que se presentó a la Asamblea de accionistas. (se adjunta evidencia). En sesión de comité primario, se hizo la respectiva socialización por parte del director jurídico sobre el normograma que rige a la Entidad. (se adjunta). El director jurídico revisa todas las minutas contractuales que hacen parte de los procesos de contratación que adelanta la Entidad, siempre aparece en el rol de revisó, se puede constatar en la siguiente: 'ldomain-srv\Corporativa\JURIDICA\2025\Contratos\Contrato	La actividad referenciada en rojo, no tiene relación con el Riesgo identificado. No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
2	Gestión de Servicios Administrativos	Possibilidad de recibir o solicitar dadvia o beneficio a nombre propio extrayendo o retirando de la entidad activos fijos.	El Profesional Gestión TIC, una vez recepcionar la solicitud del funcionario para el uso y/o retiro de la instalaciones de la entidad de un equipo o bien de la entidad y de acuerdo con el protocolo establecido (donde se establece el uso y tratamiento de los equipos y la salida de los mismos) da respuesta a dicha solicitud de manera escrita o vía correo electrónico señalando o no la solicitud. Para quien no siga los protocolos de la entidad, debe realizar la reposición del bien de su propio pecunio. Con relación a los bienes que son de uso de los servidores públicos para el desarrollo de sus funciones (recursos físicos, tecnológicos), se cuenta con un inventario de bienes a cargo en el cual es asignada su responsabilidad de uso y custodia, en caso de retiro de la entidad, debe presentar dichos bienes asignados en buenas condiciones.		Realizar correos masivos a los servidores públicos sobre el uso y responsabilidad de los bienes asignados. Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción. Mantener actualizado el inventario de los servidores públicos. Se cuenta con Pólizas que amparan los bienes por pérdida o robo. Actualizar la base de datos de activos fijos de la sociedad.	A la fecha no se ha materializado el riesgo ya que los controles han sido efectivos. No se evidencian quejas o denuncias a funcionarios de la entidad por presuntos hechos de corrupción. Con Relación a los inventarios, estos se encuentran actualizados se han realizado las debidas solicitudes para el retiro de Equipos de acuerdo con el protocolo. Se han enviado correos masivos a los servidores públicos y contratistas sobre el uso y responsabilidad de los bienes asignados.	El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
3	Todos los Procesos	Possibilidad de recibir o solicitar dadvia o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de la información privilegiada.	El representante legal de la sociedad con el apoyo de los directivos, realiza seguimiento a la reserva de la información de reserva confidencial y privilegiada en los comités directivos.		Realizar actividades de apropiación e interiorización de los principios y valores institucionales. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción.	Durante el primer cuatrimestre no se han evidenciado eventos que afecten la imagen de la entidad con relación a uso indebido de información confidencial de uso único de los miembros del comité directivo. A la fecha no se cuenta con quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción por personal de la entidad. Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	No se evidencian los soportes de las acciones ejecutadas. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
4	Gestión de Comunicación	Possibilidad de recibir o solicitar dadvia o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado de información y de la imagen institucional.	El Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicaciones, recepcionar las solicitudes de creación o publicación de información. Cuando esta es de creación de piezas graficas, se procede al diseño y se envía al directivo o responsable solicitante para su verificación y aprobación, en caso de necesitar ajustes, estos se realizan y nuevamente es enviado, una vez esté aprobada la pieza final esta se procede a su publicación, en la pagina web o en las redes sociales de la entidad, para el caso de solicitud de publicación de información en la pagina web, el solicitante debe indicar en que lugar o sesión del pagina web debe ser publicada de acuerdo a su contenido. posterior a su publicación, el Profesional Universitario o Personal de Apoyo del área de comunicación envía mensaje a través de correo electrónico constatando la publicación con el link para que el solicitante pueda verificarla.		Actualizar el procedimiento de las políticas para la divulgación de la información. Realizar campañas de socialización del código de integridad o funcionarios y contratistas. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción.	Se ha realizado para la ejecución de todos los procesos contractuales la verificación documental por parte del Comité evaluador, siendo el caso, se suscribe por todos el formato correspondiente al acta de verificación de requisitos de persona natural o jurídica, la cual se puede encontrar en la siguiente ruta: 'ldomain-srv\Corporativa\JURIDICA\2025\Contratos\Verificación de requisitos Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	La actividad referenciada en rojo, no tiene relación con el Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025							
ENTIDAD: Metroplús S.A.							
Vigencia: 2025							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)		TRATAMIENTO AL RIESGO		MONITOREO A LA GESTION DEL RIESGO	
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	ACCIONES	PRIMER MONITOREO ACCIONES - PROCESO DE MEJORA	OBSERVACIONES AL PRIMER MONITOREO
5	Gestión de la Contratación	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o no publicación la información de los procesos de selección y de contratación de acuerdo con su tipología.	El director jurídico realiza seguimiento continuo de los procesos contractuales y la entidad adelantados por los abogados legales para cada caso, en donde revisa la documentación del proceso de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2022450 del 7 marzo de 2018 que regula la selección de contratistas y el manual de contratación y su reglamento, en caso de evidenciar algún error en la documentación solicita su rectificación inmediata al abogado o al contratista del proceso, la información de los procesos reposan de manera física y virtual en la entidad. Seguimiento por parte del comité de contratación de la sociedad el cual se reúne una (1) vez por semana en donde señalan las necesidades y viabilidad de los contratos y se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo.		Capacitar a los funcionarios que hacen parte de los comité evaluador sobre temas de código de integridad y derecho disciplinario y los manuales propios de contratación, supervisión e interventoría. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción. Los funcionarios que hacen parte del comité evaluador deben revisar las listas de chequeo de cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación, en caso de presentarse algún faltante en la documentación, solicitan al profesional encargado del proceso, el cumplimiento de los requisitos.	Se ha realizado para la ejecución de todos los procesos contractuales la verificación documental por parte del Comité evaluador, siendo el caso, se suscribe por todos el formato correspondiente al acta de verificación de requisitos de persona natural o jurídica, la cual se puede encontrar en la siguiente ruta: \\domain-snc\Corporativa\URIDICA\2025\Contratos\Verificación de requisitos Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
6	Gestión Financiera	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio debido al uso inadecuado o Manipulación de la información contable o financiera	Los profesionales universitario del área de presupuesto, una vez ya radicado un documento o cuenta de cobro realiza la liquidación presupuestal, continuando así con el envío de este al profesional de contabilidad quien realiza la causación de la información y se envía a tesorería. Una vez recibida la información por el área de tesorería, se verifican los soportes, montos y las cuentas por pagar, posteriormente se procede a realizar el pago interno o por fiducia, en caso de evidenciar algún error se devuelve la cuenta al supervisor del contrato para que se realice los ajustes pertinentes	Para los pagos derivados de los proyectos de inversión y que se realizan a través del convenio de cofinanciación, el profesional encargado por la fiducia realiza la revisión de los soportes (fuentes) que soportan el pago, en caso tal de cumplimiento de los mismo se procede a realizar el pago, en caso contrario es devuelta la cuenta para que se realicen los ajustes, modificaciones, o correcciones del caso	La dirección financiera realiza revisión periódica de la información relacionada con pagos a contratistas, empresas o personas jurídicas previos al pago se realiza seguimiento permanente a consecutivos y cronología de fechas de todas las transacciones contables y financieras, de forma tal que se pueda tener control de cada una de ellas y de esta forma evitar cualquier tipo de manipulación. Fortalecer la autogestión y el autocontrol del proceso financiero. Mejorar la herramienta informática contable.	A la fecha se cuenta con 4 filtros de revisión y verificación de pago (autogestión y autocontrol), personal del área financiera, se revisan las listas de chequeo de las listas de documentos, La herramienta continua con los periodos anteriores debido a que no se cuenta con recursos financieros para mejorar el software. A la fecha no se cuenta con quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción de personal de área financiera o tesorería. Los controles y las acciones han sido efectivos para la mitigación del riesgo toda vez que este no se materializó.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
7	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de viabilizar y/o manipular información de los contratos de obra.	El supervisor del contrato de obra revisa los informes y sus respectivas evidencias, en caso de que se encuentre alguna novedad o faltante, se devuelve el mismo para que se realicen los ajustes pertinentes al caso, posteriormente el supervisor realiza el informe de supervisión.	En comité directivo de obras se socializan los resultados de la supervisión y el avance de obra, en caso de evidenciarse alguna novedad se le solicita al contratista dar claridad ante la eventualidad presentada.	Realizar la planificación del sistema conforme a los criterios técnicos asociados a la implementación de alternativas viables desde la movilidad y atención al usuario. Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción. En comités directivos se exponen los criterios establecidos antes de la viabilización de contratos. Verificación de la información aportada por los proveedores, y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos por parte del profesional técnico que hace parte del Comité Evaluador.	A la fecha no se evidencia el ingreso o registro de quejas o denuncias a funcionarios por presuntos hechos de corrupción.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado.
8	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dadiva o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o sustraer documentos como caracterizaciones, unidades sociales de base, actas de vecindad.	La profesional de gestión social realiza las caracterizaciones y actas de vecindad de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Social en donde se estipula el paso a paso de la realización para la realización de las mismas y su debida conservación de manera física y digital, cuya custodia es de único manejo del personal de gestión social de igual manera se cuenta con el Aplicativo Documental (QF Document) en donde se conserva la información que ingresa a la entidad.		La profesional de gestión social, supervisa a los contratistas de obra (unidades sociales) quienes elaboran las actas de vecindad y caracterizaciones, para que estas cumplan con los requisitos y buen manejo del proceso y sus formatos. El profesional de gestión social una vez revisada las carpetas con la información de las unidades sociales, posteriormente las aprueba y la entrega al CAD para se custodia. Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	A la fecha la Custodia de la información es entregada por las Unidades Sociales a través del Sistema QF Document y al CAD (centro administrativo documental) se puede verificar las carpetas en el CAD, (expediente físico del contrato Construcción de estaciones pretronzal sur guayabal). Las acciones y los controles han sido efectivos toda vez que el riesgo no se materializó	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025							
ENTIDAD: Metroplús S.A.							
Vigencia: 2025							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)		TRATAMIENTO AL RIESGO		MONITOREO A LA GESTION DEL RIESGO	
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	ACCIONES	PRIMER MONITOREO ACCIONES - PROCESO DE MEJORA	OBSERVACIONES AL PRIMER MONITOREO
9	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de manipular indebidamente información con reserva legal	El profesional de Gestión documental, custodia la información del Centro de Atención Documental (CAD), en caso de recibir una solicitud de préstamo de documentación se receptor dicha solicitud de manera escrita o correo electrónico, y por este mismo medio se da respuesta a la misma, en caso de cumplir con los requisitos de préstamo se procede al llenado del formato (formato de atención de préstamos del Cad) y firma quien será el responsable de la custodia de la información, quien deberá responder por el documento y su integridad y su debida devolución en un tiempo no superior a un mes, en caso de no proceder dicha solicitud se responde la negativa con la respectiva justificación de negación.		El personal del CAD receptor de manera física y virtual (al correo de unidad de correspondencia) Todo documento ingresa por los canales de recepción de documentos (ventanilla única de correspondencia y carpetas de recepción de las diferentes dependencias), con su debido registro documental radicado en el gestor documental, y se da un recibido al personal que realiza el ingreso del documento, este es direccionado al personal encargado de acuerdo con el contenido del documento. Realiza capacitación a los funcionarios de las diferentes dependencias en el manejo correcto del gestor documental. Capacitar a funcionarios que hacen parte de los comité evaluador sobre temas de código de integridad. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	Con corte al primer cuatrimestre se ha realizado la recepción de manera adecuada en el CAD, con su debido registro documental y radicado. Durante el seguimiento a la vigencia enero a abril de 2024 se han realizado capacitaciones y se han generado algunas restricciones de acceso a la información de la entidad, todo encaminado a tener mayor control sobre información netamente privada o reservada. La demás información abierta a funcionarios y contratistas se encuentra en las rutas asignadas por la entidad.	La actividad referenciada en rojo, no tiene relación con el Riesgo identificado.
10	Gestión Social	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de gestionar de manera inadecuada las PQRS (silencio administrativo) o el ocultamiento de las ORD	El profesional de la Dirección Social o el delegado del proceso realiza de manera mensual informe sobre la gestión de las PQRS ingresadas a la entidad, el cual es presentados a la gerencia, así mismo los informes son socializados en comité directivo en donde se identifican acciones de mejora y correcciones de ser el caso.		El Profesional de gestión social es el responsable de la recepción, verificación y control de las PQRS, que ingresan por los diferentes canales: virtual (correo electrónico, pagina web y redes sociales), telefónico (línea habilitada 210 70 00 ext. 313, físicas (radicación en la unidad de correspondencia), presenciales (verbales). Realizar informe de seguimiento mensual a las PQRS Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hechos de corrupción. El profesional de Gestión social revisa y verifica el contenido de las respuestas de las PQRS antes de ser enviadas. Capacitar al personal en temas relacionados con la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	A la fecha la Custodia de la información que llega a la entidad verificando en el QFDocument y la Oficina de Gestión Documental. Adicionalmente, las respuestas emitidas contienen un procedimiento de elaboración, revisión y aprobación, que da cuenta de la verificación de la información entregada. Finalmente, se hace seguimiento permanente a los tiempos de vencimiento de las PQRS, con el fin de evitar una comunicación inoportuna que implique consecuencias jurídicas a la Entidad. Como evidencia se cuenta con los recordatorios en los calendarios de funcionario responsable de la respuesta de la PQRS. Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
11	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de ocultar o manipular documentación contractual (informes de supervisión) por parte del funcionario encargado del proceso.	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación con el fin de cumplir con los requerimientos legales, y en caso de presentarse algún faltante en la documentación, inmediatamente requieren al Profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos. Como evidencia quedan las listas de chequeo de cada expediente, oficios y correos electrónicos		Aplicar adecuadamente el Manual de Contratación de la Entidad y hacer uso de las herramientas disponibles en Colombia Compra Eficiente sobre los requerimientos para la contratación de consultores y obras civiles. Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	En los diferentes procesos llevados a cabo por la Dirección de Infraestructura y Transporte, no se evidencia ningún tipo de favorecimiento a particular o contratistas. Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado. El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
12	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dativa o beneficio a nombre propio con el fin de manipular el proceso en la estructuración de documentos precontractuales	El comité de contratación se reúne una vez por semana en donde se señalan las necesidades y viabilidad de los contratos, adicional se realiza seguimiento a la ejecución de los mismo cumpliendo con lo establecido con el manual de contratación de la sociedad	Los profesionales universitarios - abogados, revisan siempre antes del perfeccionamiento del contrato, verificando a través de las listas de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación	Realizar revisión y actualización del plan anual de adquisiciones. Verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual proceso de adquisiciones Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	La Dirección de Infraestructura y Transporte no ha recibido denuncias ni quejas relacionadas con la conducta de sus funcionarios por presuntos actos de corrupción. Asimismo, no se ha evidenciado la materialización del riesgo con fines de beneficio personal o para terceros en los procesos de contratación.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado.

 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025							
ENTIDAD: Metroplús S.A.							
Vigencia: 2025							
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			TRATAMIENTO AL RIESGO	MONITOREO A LA GESTIÓN DEL RIESGO	
#	Procesos	Riesgo	Controles	Controles	ACCIONES	PRIMER MONITOREO ACCIONES - PROCESO DE MEJORA	OBSERVACIONES AL PRIMER MONITOREO
13	Gestión de la ejecución de proyectos de infraestructura	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de divulgar de información privilegiada de los proyectos en ejecución o por ejecutar	El supervisor del contrato es el encargado de la consolidación y custodia de la información de ejecución del contrato	La alta gerencia realiza de manera constante Seguimiento de los proyectos de inversión.	Hacer seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Integridad de la Entidad y el manual de contratación Verificar la existencia de Quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	A la fecha, no se evidencia el ingreso o registro de quejas o denuncias contra funcionarios por presuntos hechos de corrupción. No se evidenció la materialización de ninguno de los posibles riesgos identificados.	No se evidencian los soportes del seguimiento al Riesgo identificado.
14	Gestión de Tecnologías de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de manipular documentación en la celebración de contratos	El Líder del Programa TIC lleva al comité de contratación la necesidad para la adquisición de nueva tecnología de acuerdo con la necesidad previamente aprobada en el PAC. En el comité de contratación verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato a celebrarse es proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa con el fin de velar por una adecuada ejecución presupuestal. En caso de encontrar desviaciones, no se autoriza la contratación y se remite a la Dirección Administrativa - Gestión TIC para su ajuste, a través de correo electrónico, dejando evidencia en el acta.		Realizar actividades de apropiación e interiorización de los principios y valores institucionales. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	A la fecha no se evidencia el ingreso o registro de quejas o denuncias a funcionarios por presuntos hechos de corrupción, que permita favorecer a un particular o un tercero. Durante el primer cuatrimestre no se celebraron contratos de compra de tecnología. La capacitación del Código de Integridad está planeada para el segundo cuatrimestre. A la fecha se cuenta con el contrato N° 001 de 2024 celebrado con Calderón Caldera S.A.S (realización e instalación de la infraestructura Tecnología de Metroplús S.A...) Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos.
15	Gestión de información y comunicación	Posibilidad de recibir o solicitar dación o beneficio a nombre propio con el fin de manipular de manera indebida información física o electrónica técnica y administrativa de carácter privado.	El profesional de TIC o delegado del proceso, lleva Registro y control de préstamo de expedientes Digitalización de expedientes y asignación de responsables en el manejo de la información por proceso, adicional se cuenta con datos específicos requeridos por las áreas Fijar cláusulas de confidencialidad y manejo de información para los funcionarios y contratistas		se realiza la categorización de la información clasificada y reservada. Realizar Socialización del Programa de Gestión documental - PGD Revisión aleatoria de expedientes de la entidad teniendo en cuenta FUID y la aplicación de las TRD Back up de la información digitalizada. Socializar de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de Metroplús S.A. con los servidores y contratistas de la entidad. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por presuntos hecho de corrupción.	Se realiza seguimiento al primer periodo, El profesional universitario TIC capacite a personal que ingreso nuevo a la entidad en temas de uso y manejo de la información. Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado. Desde el área TIC se concedió accesos a la carpeta correspondiente a la dirección de infraestructura como permisos de Editar, modificar y eliminar información al Nuevo Director de Infraestructura. Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.	El hecho de que el riesgo no se haya materializado, no es un indicador de que los controles y acciones hayan sido efectivos. Se repite la frase: Los controles y acciones han sido efectivos por lo que el riesgo no se ha materializado.

6.5 Materialización de los Riesgos

De acuerdo con la respuesta dada por la entidad, en el periodo evaluado no se materializó ningún riesgo de corrupción.

7. CONCLUSIONES

35

En concordancia a las actividades de verificación ejecutadas por la Coordinación de Control Interno en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción correspondiente al primer cuatrimestre del año 2025, se generan las siguientes conclusiones:

- ✓ Dada la gran cantidad de inconsistencias y observaciones, se debe hacer una **revisión integral y URGENTE a la Matriz de riesgos de corrupción**, atendiendo cada uno de los aspectos relacionados en este informe.
- ✓ Se insiste en la necesidad de que la entidad programe jornadas de capacitación a funcionarios, sobre:
 - i) Formulación de indicadores en general para todos los Planes, especialmente para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.
 - ii) Identificación, descripción, valoración y monitoreo de riesgos y controles.

Por último, se reitera la disposición de la Coordinación de Control Interno de realizar jornadas de estudio y capacitación conjunta con los funcionarios de la entidad con el fin de que sean apropiados los conceptos y poder ajustar así de acuerdo a la Guía de gestión del riesgo de corrupción Versión 4 de 2018, especialmente la Matriz de riesgos de corrupción.

Cuenten conmigo



CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO

Coordinador de Control Interno
Metroplús S.A.